

Plan Institucional

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública



Infraestructura
y Obra Pública



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISION 2030



Plan Institucional 2018-2024 de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Fecha de publicación: agosto 2024.

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Alcalde No. 1351, edificio B, Colonia Miraflores C.P. 44270 Guadalajara, Jalisco, México
Calle, número, colonia 1e C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (2024). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

I.	Introducción.....	6
II.	Marco Jurídico.....	9
III.	Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.....	13
	Misión Institucional.....	13
	Visión Institucional.....	13
	Valores institucionales.....	13
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.....	15
IV.	Diagnóstico de la organización.....	20
	Radiografía institucional por temas estratégicos.....	20
	Análisis administrativo.....	23
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	49
IV.	Apartado estratégico.....	53
	Objetivos institucionales.....	53
	Identificación y vinculación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios a los objetivos institucionales.....	54
V.	Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales	63
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	63
VI.	Bibliografía.....	66
VII.	Directorio.....	69



I. Introducción



I. Introducción

El presente Plan Institucional corresponde a la segunda actualización realizada en la Administración Pública 2018-2024, en el marco de lo establecido en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. En su Artículo 26 fracción III, la que entre otras atribuciones señala que a las dependencias y entidades de la administración pública estatal les corresponde: formular, evaluar y en su caso actualizar sus planes institucionales. En ese sentido resulta fundamental la actualización del Plan Institucional, en virtud de que se trata del instrumento de planeación a corto y mediano plazo que contempla en forma ordenada y coherente los valores, los objetivos institucionales, metas, estrategias, acciones e indicadores que midan el cumplimiento de los objetivos que la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) llevará a cabo con la finalidad de que los recursos puedan ser orientados a acciones y esfuerzos gubernamentales de una manera eficiente y en congruencia con la visión de los objetivos establecidos en los Planes Sectoriales y el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024.

Por lo anterior, en materia de infraestructura pública y conforme a las atribuciones señaladas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco a esta Secretaría, el diseño del Programa de Obra Anual para el presente ejercicio fiscal, así como los subsecuentes del sexenio, se realizará a partir del diagnóstico identificado en el inicio de esta administración mediante los instrumentos de planeación elaborados por la SIOP y las dependencias planeadoras de los diversos tipos de infraestructura para el desarrollo. En estos se encuentran plasmadas las problemáticas y las necesidades principales que requieren atención urgente en materia de infraestructura, lo que generará mayores servicios a los ciudadanos, así como la detonación de las inversiones en las regiones impulsando la economía, la sustentabilidad y las capacidades productivas del territorio.

El presente documento está estructurado esencialmente con cinco apartados:

- **Marco Jurídico.** Aquí se detallarán las funciones y atribuciones en la normatividad vigente que regula el funcionamiento de la dependencia.
- **Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.** En este se establece las razones y motivaciones del quehacer cotidiano de la Secretaría, es decir, la razón de ser de la institución (misión) y lo que busca ser en un mediano plazo (visión), los valores en los que se fundamenta la operación, así como la contribución que hace al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.
- **Diagnóstico de la organización.** En este se presentará un diagnóstico de la situación que guarda la Secretaría, a la luz de la misión y la visión, como resultado del análisis de la situación actual mediante el recuento de su estructura organizacional, la evaluación de sus recursos, procesos, ejercicio de transparencia, sistema de gestión de calidad, principales necesidades de infraestructura identificada y los Programas Presupuestarios mediante los cuales serán atendidas.
- **Apartado Estratégico.** Es el conjunto de resultados que se alcanzarán por la dependencia a través de la ejecución de determinadas acciones con un horizonte de seis años, necesarias para cumplir con la misión y visión institucional y conforme al marco legal que le aplica.
- **Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales.** Aquí se identificarán los programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) tiene como sustento jurídico de sus facultades específicas en el Artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, expedida mediante el Decreto número 27213/LXII/18, publicado en el Periódico Oficial, el día 05 de diciembre de 2018, en donde se le definen entre otras las siguientes atribuciones:

Diseñar y ejecutar el Programa de Obra Pública del Estado, de conformidad con las leyes aplicables; expedir las bases para los procesos de licitación, adjudicación y contratación de obra pública e infraestructura, con el auxilio de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cuando resulte necesario considerar aspectos técnicos particulares; programar, proyectar, ejecutar, licitar, adjudicar, contratar, controlar y vigilar la realización de toda la obra y la infraestructura pública a cargo del Estado; planear, programar, contratar, ejecutar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías e infraestructura pública de comunicación del Estado, así como la que se deriven de los convenios de colaboración con los tres niveles de gobierno, cuando así proceda, en coordinación con la Secretaría de Transporte.

Además de lo anterior, existen diversas disposiciones legales tanto federales como estatales que norman el funcionamiento y operación de la SIOP, entre ellas las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas;
- Ley de Coordinación Fiscal;
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;

- Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria;
- Constitución Política del Estado de Jalisco;
- Código Urbano para el Estado de Jalisco;
- Código de Ética y las Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco;
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco;
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco;
- Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2024;
- Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2024;
- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley Reglamentaria del Derecho de Vía en los Caminos Públicos de Jurisdicción Estatal;
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Expropiación de Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad Privada;
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco;
- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco;

- Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco;
- Ley de Incompatibilidades para los Servidores Públicos Reglamentaria del Artículo 112 de la Constitución Política del Estado de Jalisco;
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco;
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas;
- Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública es responsable de proyectar, contratar, ejecutar y vigilar la realización de la obra e infraestructura pública a cargo del Gobierno del Estado, conforme a los instrumentos de planeación estatal y los proyectos estratégicos previstos, bajo principios de accesibilidad universal, movilidad sustentable y desarrollo integral, dentro del marco normativo aplicable, con valores de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Visión Institucional

Ser un referente nacional en el sector de la infraestructura pública, mediante la realización de intervenciones integrales, innovadoras y estratégicas, con especificaciones de alta calidad, que permitan avanzar en el desarrollo social y económico, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en el estado de Jalisco.

Valores institucionales

VERDAD	
Valor	Descripción
La eficiencia y efectividad	Las y los servidores públicos actuarán en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizan el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos. Y lograr concretar los objetivos y metas planeadas en el tiempo conforme a la programación de recursos disponibles.
La perseverancia o constancia	Actuar de manera metódica, con consistencia y tenacidad para el logro de los objetivos y metas institucionales.
Honestidad	Conducirse con integridad, veracidad, diligencia, honor, justicia y transparencia, actuar siempre con base en la verdad dando a cada quien lo que le corresponde, incluida la propia persona.

JUSTICIA	
Valor	Descripción
Legalidad	Las y los servidores públicos harán sólo aquello que las normas expresamente les permiten y en todo momento someterán su actuación a las facultades de las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y cumplen sus funciones, facultades y atribuciones.
Transparencia	En el ejercicio de sus funciones las y los servidores públicos, deben privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso proporcionado la información que generan y en el ámbito de su competencia difunden de manera proactiva información gubernamental, promueven un gobierno abierto y protegiendo los datos personales.
Colaboración y Trabajo en equipo	Propiciar un ambiente de colaboración, que permita alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales. Conjuntar las aptitudes del personal y potenciar los esfuerzos para beneficio de las y los ciudadanos.

PARSIMONIA	
Valor	Descripción
La disciplina	Las y los servidores públicos desempeñarán su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en los servicios o bienes ofrecidos.
Concordia	Lograr los acuerdos en armonía entre las personas, áreas, dependencias o instancias requeridas para una buena coordinación en la ejecución de los proyectos o programas.
La excelencia o calidad	Las y los servidores públicos, desempeñan sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión con esmero, oportunidad, exhaustividad y profesionalismo, tenacidad, conciencia y compromiso con la sociedad, procurando que la realización de sus actividades sea bajo un sistema organizacional con altos estándares en el desarrollo de sus atribuciones.

Fuente: Elaboración propia, actualización junio 2024

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

Tabla 1. Alineación de la misión y visión institucional con el PEGD y los ODS.

Misión y Visión	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados Específicos	Indicadores PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<p>Misión Institucional:</p> <p>La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública es responsable de proyectar, contratar, ejecutar y vigilar la realización de la obra e infraestructura pública a cargo del Gobierno del Estado, conforme a los instrumentos de planeación estatal y los proyectos estratégicos previstos, bajo principios de accesibilidad universal, movilidad sustentable y</p>	<p>Garantizar el derecho humano a un ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.</p>	<p>Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.</p>	<p>Las y los habitantes de los municipios de Jalisco se benefician del incremento de inversión en infraestructura proveniente de recursos públicos.</p>	<p>Obras de construcción y mejoramiento de infraestructura para los municipios de Jalisco.</p>	<p>ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>
			<p>La población del AMG cuenta con infraestructura y equipamiento urbano para ampliar y mejorar los servicios de movilidad integral.</p>	<p>Posición en el Índice Legal de Obra Pública: Evaluación de la calidad del marco jurídico estatal.</p>	<p>ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>

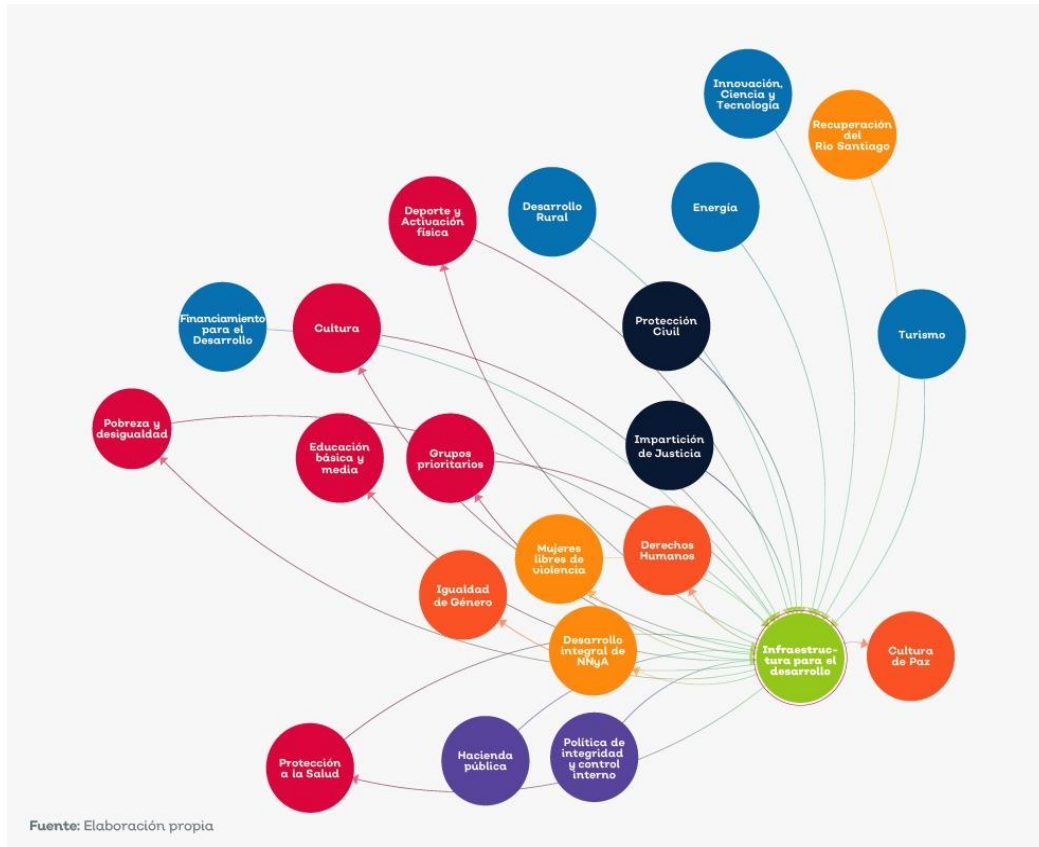
Misión y Visión	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados Específicos	Indicadores PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
desarrollo integral, dentro del marco normativo aplicable, con valores de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.					
Visión Institucional: Ser un referente nacional en el sector de la infraestructura pública, mediante la realización de intervenciones integrales, innovadoras y estratégicas, con especificaciones de alta calidad, que permitan avanzar en el desarrollo social y económico, con el objetivo de			Los municipios con mayor densidad de vivienda, tienen un incremento en la inversión de obras sociales y en espacios públicos en torno al transporte.	Obras de construcción y mejoramiento de infraestructura para los municipios de Jalisco. Obras de infraestructura concluidas y en operación con impacto metropolitano.	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
			La población de estudiantes de nivel básico de Jalisco cuenta con centros educativos con instalaciones renovadas y adecuadas para su desarrollo y formación.	Obras de construcción y mejoramiento de infraestructura para los municipios de Jalisco.	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y

Misión y Visión	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados Específicos	Indicadores PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en el estado de Jalisco.					promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
			Los centros de servicios de salud estatales tienen instalaciones renovadas y modernizadas para beneficio de las y los habitantes que utilizan los servicios públicos de salud estatal en Jalisco.	Obras de construcción y mejoramiento de infraestructura para los municipios de Jalisco.	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
			La red carretera estatal es amplia, segura y tiene una alta conectividad para impulsar el desarrollo regional de Jalisco.	Kilómetros de carretera conservados o reconstruidos.	ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
			Los municipios de Jalisco cuentan con infraestructura de internet gratuito a lo largo del territorio para disminuir la brecha digital y para mejorar la competitividad del estado y sus regiones.	Obras de construcción y mejoramiento de infraestructura para los municipios de Jalisco.	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Fuente: Elaboración propia, actualización junio 2024

Existe evidencia en diversas investigaciones académicas, acerca de la incidencia o efectos del aumento de inversión en infraestructura pública en relación a la reducción de los índices de pobreza en el área beneficiada. En este sentido el mapa sistémico de la temática “Infraestructura para el desarrollo”, muestra como los sectores tradicionales de infraestructura como lo son: comunicaciones, carreteras, salud, educativa, espacios públicos, deportiva, cultural y vivienda digna, entre otros, se suman aspectos como la sustentabilidad en materia de movilidad sustentable, el cuidado del medio ambiente, tecnologías para la conectividad, entre otros. En materia de infraestructura pública, es fundamental tener una visión integral, aunado a la incorporación de temas transversales establecidos en el PEGD, de esta manera se garantiza que la inversión tenga un impacto positivo con efectos multiplicadores en la calidad de vida de las personas.

Figura 1. Mapa sistémico de la Infraestructura para el desarrollo y sus temáticas relacionadas





IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

En este apartado se presenta una descripción general de la situación que guarda la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, respecto a las carencias, problemas y recursos con los que se cuentan y determinan el desempeño para el cumplimiento de los mandatos normativos, así como para alcanzar la visión institucional hacia el 2024.

La identificación de la situación actual de la institución se realizó mediante la recolección, integración y sistematización de la información, la cual es presentada a partir del análisis de la estructura organizacional actual. Se divide en los siguientes apartados: recursos humanos, recursos financieros, servicios generales y tecnológicos, los procesos para la gestión de la calidad en las obras, así como las prácticas y mecanismos que se llevan a cabo para la atención y cumplimiento de la normatividad para la transparencia de la información y por último la importancia de contar con un Órgano Interno de Control.

La información se muestra de manera cuantitativa y cualitativa, ordenada y clasificada, en su mayor parte mediante tablas de datos. Algunas tablas ofrecen relaciones porcentuales para su análisis con el propósito de hacer énfasis en la situación de los recursos con los que se cuentan.

La Secretaría, como responsable de contratar y vigilar el cumplimiento de las obras en el rubro de infraestructura pública estatal en Jalisco, tiene entre sus objetivos, favorecer y fortalecer el desarrollo económico de las localidades, municipios y regiones de todo el estado, de esta forma contribuir a mejorar la calidad de vida. Para lograr avanzar en el mejoramiento, ampliación y construcción de la

infraestructura en Jalisco, en la SIOP se trabaja desde las distintas Direcciones Generales con los recursos humanos, financieros y tecnológicos en la planeación, gestión de recursos, programación, diseño, proyección, contratación, control y vigilancia de la obra pública en coordinación con las distintas Secretarías Estatales y sus Coordinaciones Estratégicas, así como las entidades Municipales y Federales con las que tenemos diversos procesos de cooperación y colaboración.

Los principales temas y proyectos estratégicos relacionados con infraestructura, se vislumbraron desde 2019 y a casi seis años de trabajo desde la Secretaría muestran avances significativos, estas obras y proyectos, están soportados en diversas necesidades señaladas en el Diagnóstico del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, otras acciones reflejan la activación de estrategias estatales mediante las cuales se hizo frente a las diversas dimensiones de los efectos económicos de la Pandemia de COVID-19. Mediante obras de infraestructura social básica, la construcción o mejoramiento de escuelas y hospitales, infraestructura urbana, infraestructura para movilidad, obras para la reactivación económica de los municipios en Jalisco, infraestructura para el cuidado del medio ambiente, infraestructura carretera, infraestructura para la conectividad, obras de carácter cultura, turístico, deportivo y recreativo, entre otras.

A continuación, se menciona las principales áreas de acción y proyectos de infraestructura en los que se está trabajando:

- Plan carretero 2019-2024 que ha consistido en construir, reconstruir y conservar las carreteras estatales que conectan a las diversas regiones jaliscienses.
- Infraestructura educativa, se requiere avanzar en el mejoramiento, rehabilitación, ampliación y construcción de los centros escolares de los distintos niveles educativos, principalmente de nivel básico.

- Infraestructura para salud, garantizar que a las y los jaliscienses, tengan acceso a servicios de salud en condiciones adecuadas, que los espacios de centros de salud cuenten con condiciones dignas, de accesibilidad, seguridad y eficiencia. Además, concluir la construcción de los hospitales regionales y de especialidad para fortalecer el derecho a la salud de las personas.
- Infraestructura para la movilidad integral, generar obras y acciones estratégicas con el objetivo de avanzar y mejorar en la prestación de servicios de transporte público principalmente para beneficio de la población del AMG.
- Infraestructura social para beneficio de los municipios de Jalisco. Para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan los municipios de Jalisco, a partir de la realización de obras de infraestructura urbana, del sector turístico, cultural, el incremento de espacios para el deporte y la recreación, así como los servicios de asistencia social.
- Concluir los proyectos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo en materia de infraestructura .

La realización de obras de infraestructura para atender los programas públicos de inversión y proyectos, se trabaja con un Enfoque de Gestión para Resultados, en 2024 la Secretaría cuenta con 8 Programas Presupuestarios y sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), integradas por diversos indicadores de gestión, estratégicos y transversales, alineados conforme a la normativa federal para su seguimiento y evaluación.

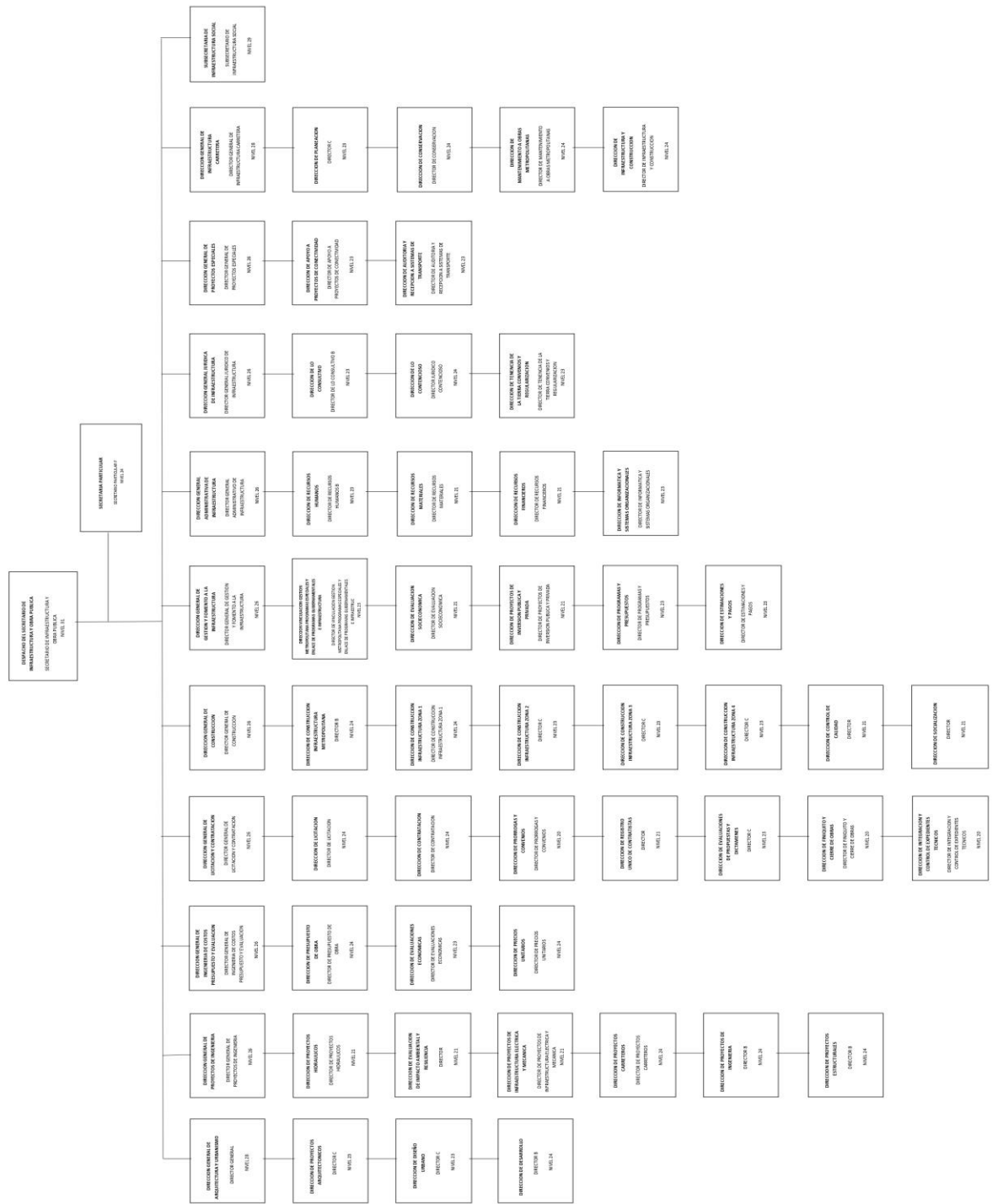
Además, se han implementado nuevos procedimientos para la coordinación con las autoridades municipales que solicitan obras mediante los Programas Públicos de Infraestructura como es el caso de la “Ventanilla Única”.

Análisis administrativo

Estructura Organizacional

Para el desarrollo de las actividades y funciones que la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública realiza, a partir de esta administración pública se cuenta con una estructura organizacional adecuada y rediseñada para la atención de las nuevas directrices, objetivos y atribuciones legales. Lo anterior es derivado de las reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, las cuales reestructuran el funcionamiento del gobierno con una Jefatura de Gabinete y cuatro Coordinaciones Generales Estratégicas de las cuales se derivan las Secretarías como el caso de la SIOP, adscrita a la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio. Estas reformas además trajeron como resultado un nuevo reglamento que considera las funciones básicas que se realizan en la esencia de la misión y visión institucional, pero también fortalece otras áreas de gestión, proyectos especiales y áreas técnicas.

Imagen 1. Organigrama Actual de la SIOP



Fuente: Elaboración propia, actualización junio 2024¹

¹ Versión pública disponible en <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/125/138/189>

Recursos Humanos

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública cuenta con una plantilla autorizada en la cual, el 42% corresponden a personal de base y 58% a personal de confianza. Se tiene un total de 201 personas con nombramiento de base y un total de 283 personas contratadas con nombramiento de confianza, lo que integra un total de 484 personas al servicio de la SIOP.

Como se observa en la siguiente tabla, del total de personal que labora en la dependencia, el 68% de los puestos están ocupados por hombres mientras que el 32% está a cargo de mujeres.

Tabla 2. Tipo de Nombramiento

Sexo	Total de personal	Confianza	Base o sindicalizado
Hombres	332	208	124
Mujeres	152	75	77
Total	484	283	201

Fuente: Elaboración propia, actualización junio 2024²

En la siguiente tabla, podemos evaluar la distribución de puestos directivos por sexo, se identifica que existen 2 mujeres en direcciones de alto nivel y 14 en puestos directivos, lo que representa el 14% del total de los puestos de este nivel, en contraste, la presencia de hombres en puestos directivos representa el 43% en la Secretaría. Por su parte los mandos medios tienen una distribución de 27% de mujeres y 73% de hombres bajo esta categoría.

²Los datos fueron obtenidos de los registros del Sistema Integral de Administración de Nomina, correspondiente al 18 de junio de 2024, https://transparenciasitgejjalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/166605/downloadWeb.

Tabla 3. Distribución por Puestos Directivos o con Poder en la Toma de Decisiones

Puestos	Mujeres	Hombres	Total
Directivos de Alto Nivel (Secretario, Directores Generales)	2	9	11
Directivos (Directores de Área, Secretario Particular)	14	40	54
Mandos Medios (Coordinadores, Secretario Particular Adjunto, Especialistas en Gestion y Fomento)	21	57	78
Total	37	106	143

Fuente: Elaboración propia, actualización junio 2024

Por otra parte, las 484 personas que trabajan en la Secretaría tienen acceso a la seguridad social que se otorga a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme a la Ley en la materia.

Tabla 4. Personal con Acceso a Seguridad Social y al IPEJAL

Sexo	Personal con IMSS y afiliado a Pensiones del estado de Jalisco.
Hombres	332
Mujeres	152
Total	484

Fuente: Elaboración propia, actualización junio 2024

En cuanto a la distribución del personal por rangos de edad, de acuerdo a los datos de la tabla 5; el 39% del personal de 50 años o más representa el grupo con mayor presencia de la Secretaría, por su parte el personal de 18 a 29 años de edad representa el 12% de la totalidad de las y los trabajadores de la Secretaría.

Tabla 5. Distribución por Rango de Edades

Sexo	Total de personal	18 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 años o más
Hombres	332	9	22	40	39	40	47	135
Mujeres	152	1	24	8	14	20	31	54
Total	484	10	46	48	53	60	78	189

Fuente: Elaboración propia, actualización junio 2024

El rango de edad que comprende la etapa adulta no ha sido definido de manera consensuada, algunos consideran que la adultez abarca de los 30 a los 60 o 65 años, ésta se encuentra dividida en 2 etapas; la del adulto joven que puede abarcar hasta los 40 o 45 años, la etapa del adulto medio que antecede a la etapa de adulto mayor (Méndez Zayas, 2013). Según esta última clasificación, más de la tercera parte del personal de la SIOP se encuentra ubicado en la segunda etapa de la adultez. Esta característica podría verse reflejada en menor conocimiento en el uso de tecnológicas y sistemas, por otro lado, es posible que se encuentren en una etapa de mayor estabilidad, conocimiento técnico y experiencia profesional³. Por su parte el personal de 25 a 39 años representa el 31% del personal de la SIOP.

En cuanto a la antigüedad del personal de la Secretaría, la tabla siguiente muestra que el 43% del personal ha trabajado más de una administración consecutiva, este porcentaje es 7% menor con respecto a 2021.

³ El registro de antigüedad en la SIOP se obtiene de los datos incluidos en la plantilla presupuestal y éstos podrían no corresponder con los registros contenidos en cada expediente personal, por lo cual existe la posibilidad de que haya un cierto margen de error.

Tabla 6. Análisis de antigüedad del personal

Sexo	Total de personal	0 a 5 Meses	6 a 12 Meses	13 a 18 Meses	19 a 24 Meses	25 a 36 Meses	37 a 72 Meses	6 a 12 Años	13 a 24 Años	25 a 36 Años
Hombres	332	12	22	14	32	43	80	11	109	9
Mujeres	152	10	21	1	13	6	24	4	58	15
Total	484	22	43	15	45	49	104	15	167	24

Fuente: Elaboración propia, actualización junio 2024.

También con los datos presentados en la tabla 6, se desprende que el 40% de los 484 trabajadores considerados tienen más de 13 años de servicio, mientras que el 9% cuenta con menos de 12 meses de antigüedad, el personal que tiene de 37 a 72 meses de antigüedad representa el 21% lo que significa que han estado desde inicios de la presente administración, conocen los procesos y procedimientos, ya que han sido parte en la implementación de un nuevo sistema organizacional.

Otro dato sobresaliente es que el 35% de los trabajadores tiene entre 13 y 24 años de antigüedad laboral y el 5% supera los 25 años de servicio lo que representa una experiencia relevante para el servicio público.

Tabla 7. Distribución por rango de sueldo

Sexo	Total de personal	Personal por percepciones brutas mensuales				
		De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	Más de 30,001 pesos
Hombres	332	14	116	80	29	93
Mujeres	152	33	52	36	8	23
Total	484	47	168	116	37	116

Fuente: Elaboración propia, actualización junio 2024.

Con respecto a las percepciones del personal de la SIOP, presentadas en la tabla 7, podemos determinar que el 45% del personal percibe entre \$10 mil y \$20 mil pesos mensuales. Mientras que el 31% del personal se encuentra en el rango entre \$20 y \$30 mil pesos.⁴

Del total de mujeres que trabajan en la Secretaría, sólo el 15% tiene un salario mayor a \$30 mil pesos, lo cual tiene una relación directa con la distribución de los puestos directivos mostrada en la tabla 3.

De acuerdo a un análisis realizado por la Dirección de Recursos Humanos, existe una relación entre los ingresos del personal operativo y el tipo de nombramiento, tales como; auxiliares de intendencia, ayudantes de servicio y el personal especializado. En ese sentido la remuneración del trabajo operativo oscila entre los \$10 mil y \$17 mil pesos mientras que el personal con nombramiento de supervisor(a) técnico (a) especializado, o supervisor (a) de obra, quienes tienen un rango en su remuneración de \$17 mil hasta \$30 mil pesos también de acuerdo al nivel y jornada de trabajo.

De acuerdo con ese mismo análisis, las personas con un trabajo en áreas operativas no requieren una alta escolaridad, o únicamente nivel básico; mientras que el personal técnico especializado debe tener estudios mínimos a nivel profesional especializado en el ramo en el que se desempeñan, arquitecto(as), urbanistas, ingenieros(as), licenciaturas afines a la administración pública.

Acerca del nivel académico del personal de la SIOP, la tabla siguiente muestra que, el 3% del personal tiene un grado de Maestría, el 50% tiene una Licenciatura o una carrera técnica, mientras que el 43% tiene estudios a nivel de educación básica⁵

⁴ Los datos fueron obtenidos de los registros de sueldo bruto mensual contenidos en las plantillas de presupuesto o del salario de pago correspondiente al mes del 18 de junio de 2024

⁵ Los datos fueron obtenidos de los registros del Sistema Integral de Administración de Nomina, correspondiente al 18

Tabla 8. Análisis por Nivel Académico

Nivel académico	Hombres	Mujeres	Total
Maestría	2%	1%	3%
Licenciatura	31%	14%	45%
Carrera técnica	2%	3%	5%
Bachillerato	15%	10%	25%
Secundaria	11%	3%	14%
Primaria	4%	0%	4%
Ninguno	3%	1%	4%
Total de personal	68%	32%	100%

Fuente: Elaboración propia, actualización junio 2024

Unidad de Igualdad de Género

Con fundamento en el Acuerdo DIELAG ACU 084/2020, publicado en el Periódico oficial “El Estado de Jalisco” el 31 de diciembre de 2020, se instruyó a las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Jalisco para que lleven a cabo la instalación de las Unidades de Igualdad de Género. Por lo que en la SIOP, desde el año 2021 se instaló la Unidad de Igualdad de Género, mediante este cuerpo colegiado, se ha trabajado de manera transversal la agenda de trabajo diseñada desde la Secretaría de Igualdad Sustantiva para Mujeres y Hombres, a partir de un Plan de Trabajo Anual para fortalecer la formación y capacitación institucional.⁶

de junio de 2024.

⁶ Véase: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/161/138/189>

Recursos Financieros

Este apartado de administración muestra en la siguiente tabla la evolución de los recursos ejercidos (excepto 2024)⁷ por la Secretaría en el periodo 2018 a 2024. Las cantidades informadas por capítulo consideran las modificaciones presupuestales e importes de cierres fiscales, aplicados en cada ejercicio por la anterior Secretaría de Planeación Administración y Finanzas (SEPAF) y de la actual Secretaría de la Hacienda Pública. Las fuentes de financiamiento corresponden a recursos del presupuesto público estatal y federal, para el cumplimiento de las atribuciones de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

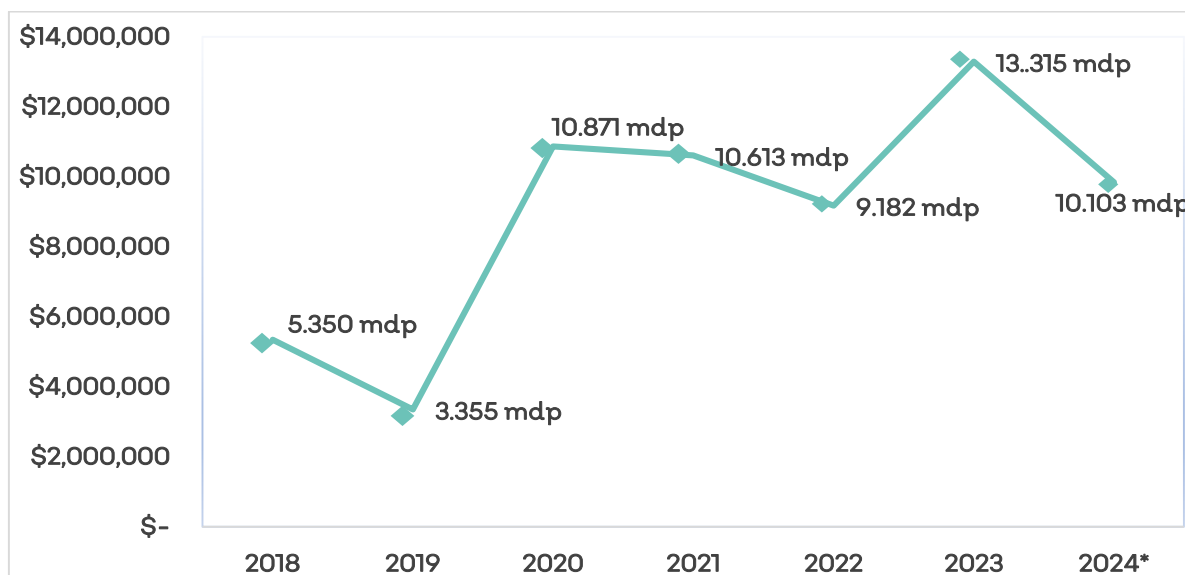
Tabla 9. Egresos 2018-2024 por Capítulo

Capítulos Presupuestales	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
1000	\$ 151,025.81	\$ 166,964.17	\$ 176,269.97	\$ 193,984.56	\$ 202,901.83	\$ 212,198.51	\$ 228,023.41
2000	\$ 4,064.13	\$ 4,281.90	\$ 5,152.36	\$ 5,743.75	\$ 5,884.25	\$ 6,264.84	\$ 5,873.24
3000	\$ 99,785.78	\$ 67,019.62	\$ 70,092.83	\$ 65,370.76	\$ 93,407.81	\$ 485,582.86	\$ 93,641.15
4000	\$ 1,482,531.19	\$ 418,316.86	\$ 2,191,937.44	\$ 1,488,490.77	\$ 470,350.24	\$ 881,523.53	\$ 120,000.00
5000	\$ 3,828.09	\$ 10,213.25	\$ 30,761.70	\$ 81,078.64	\$ 20,882.58	\$ 42,556.20	\$ 80,000.00
6000	\$ 3,608,600.34	\$ 2,687,343.74	\$ 8,397,131.52	\$ 8,778,409.10	\$ 8,388,758.96	\$ 11,687,845.81	\$ 9,575,851.37
Totales	\$ 5,349,835.34	\$ 3,354,139.54	\$ 10,871,345.82	\$ 10,613,077.58	\$ 9,182,185.67	\$ 13,315,971.75	\$ 10,103,389.17

Fuente: Elaboración propia, actualización junio 2024

⁷ En 2024 se consideran los recursos asignados al presupuesto de la Secretaría.

Gráfico 1. Comparativo Egresos SIOP 2018-2024



Fuente: Elaboración propia, actualización junio 2024

En el capítulo correspondiente a servicios personales, en general se ha optimizado el recurso conforme a lo estipulado en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y dando cumplimiento al Programa Anual de Trabajo.

En cuanto al ejercicio de gasto corriente, en los primeros tres años de la presente administración, se observa que las variaciones al presupuesto en los capítulos 2000 y 3000, se han modificado, considerando los incrementos a los precios en los últimos años y las condiciones a causa de la pandemia (observable en 2020 y 2021), el capítulo 3000 relacionado con servicios generales y arrendamiento, ha tenido diversas variaciones anuales. En 2023 la variación porcentual se explica en el pago de laudos y la atención a las sentencias por juicios de amparo, por su parte los datos presentados en el capítulo 4000 y 5000 muestran una variación porcentual a la alza principalmente en los años 2020, 2021 y 2024, en el capítulo 5000 el incremento fue utilizado para la adquisición de terrenos para la realización de obras públicas, establecidos en el “Plan Carretero 2018-2024” y para el proyecto integral de Movilidad en la Zona Sur del AMG, “Línea 4”.

Para el análisis del capítulo 6000, a partir de 2019 el Gobierno Federal realizó recortes al presupuesto, se dejaron de recibir recursos financieros importantes, esto afectó en materia presupuestal a Jalisco, se decidió que para avanzar en los proyectos de infraestructura estratégicos para la conectividad y la movilidad eran necesarios recursos adicionales al presupuesto de egresos aprobado. Por lo que, se solicitó al Congreso del Estado de Jalisco, la autorización de recursos adicionales mediante financiamiento, los cuales fueron autorizados mediante en el Decreto No. 27248/LXII/19.

En abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se ordenó la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, esta decisión tuvo afectaciones en la inversión pública de infraestructura en distintos rubros para Jalisco. A su vez, los efectos económicos mundiales provocados por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID19), impactaron de manera negativa a diversos ámbitos en la Entidad, se vislumbró un escenario económico complejo como en el resto del país, por lo que se tomaron medidas para hacer frente a la situación y reactivar la economía local a través de financiamiento, en el Decreto 27913/LXII/20 se autorizaron recursos por el Congreso de Jalisco, para la reactivación económica, mediante el fortalecimiento de la infraestructura pública, se impulsaron obras y proyectos de infraestructura como motor para activar la economía.

A través de proyectos de infraestructura, se trabajó en mejorar las condiciones de la red carretera estatal, garantizar la conectividad digital a través del proyecto Red Jalisco, la construcción y rehabilitación de infraestructura social, el fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Transporte Masivo como mi Macro (adicional a los recursos recibidos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN)) y la conclusión de la Línea 3 y construcción de sus entornos urbanos, así como la infraestructura de salud y educativa. En este periodo se fortalecieron los programas FONDEREG, FOCOCI y FISE, que beneficiaron con infraestructura a los

municipios de Jalisco. Dichos proyectos pudieron concretarse con los recursos estatales autorizados para este periodo.

Derivado de las medidas mencionadas, a partir del año 2020 en materia de inversión pública, se tuvo un incremento favorable de más del 200% respecto a los años anteriores, favoreció el cumplimiento del objetivo de incrementar y ampliar la infraestructura pública en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo.

Entre 2022 y 2024, los recursos por más de 32 mil millones de pesos, se han utilizado para la construcción de obras públicas, principalmente en los siguientes rubros:

- **Infraestructura Educativa:** Construcción y rehabilitación de planteles educativos para nivel básico, media superior y superior, en todos los municipios de Jalisco.
- **Infraestructura para la Salud:** Construcción y Rehabilitación de Hospitales tales como el: Civil de Oriente, Antiguo Hospital Civil, Hospital Civil Dr. Juan I. Menchaca, Hospital Regional de Cancerología, Hospitales de La Huerta, El Salto, Ocotlán, Sayula, Tequila, Ameca, Puerto Vallarta, Teocaltiche, Autlán de Navarro, Yahualica, Tomatlán, Tapalpa, Unión de Tula entre otros, así como continuación del Hospital Materno Infantil San Martín de las Flores y Centro de Atención Integral en Salud Mental (CAISAME).
- **Infraestructura deportiva:** Construcción y rehabilitación integral de unidades deportivas en diversos municipios de Jalisco, espacios públicos de proyectos destacados como el Parque Luis Quintanar antes Parque Solidaridad, la Unidad Deportiva López Mateos, así como obras para el mejoramiento de multideportivos del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco).
- **Plan Carretero:** Obras para la construcción, reconstrucción, conservación periódica y rutinaria de tramos carreteros, incluye Periférico y Nuevo

Periférico, vialidades con la categoría de carreteras de acuerdo a la normatividad de la SCT.

- **Inversiones Metropolitanas con recursos del Estado:** Obras para el mejoramiento de los espacios públicos, principalmente de la infraestructura urbana en municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, en importantes vialidades como Enrique Diaz de León, Río Nilo, Av. Lázaro Cárdenas, así como el Nodo vial Juan Gil Preciado y Carretera a Colotlán.
- **Infraestructura para la Movilidad:** Obras complementarias para el fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Transporte Masivo como mi Macro y Línea 4 (construcción de puentes, estaciones, entornos, patios, talleres, entre otras). Así como obras para las soluciones viales en la Av. López Mateos.
- **Infraestructura Social:** Acciones de infraestructura básica para el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, obras para la prestación de servicios públicos en materia de seguridad y asistencia social. Fortalecimiento de los programas públicos de infraestructura, FOCOICI y FONDEREG, así como acciones de infraestructura a la productividad y el fortalecimiento del vocacionamiento turístico en los municipios de Jalisco, obras para cultura y recreación como la renovación integral del denominado Jalisco Paseo Interactivo (JAPI) antes Museo del Trompo Mágico.
- **Infraestructura para la conectividad:** Con la continuación de las obras del proyecto Red Jalisco.

En lo que va del año 2024, se ha priorizado la conclusión de los proyectos integrales de infraestructura de salud, educación, turismo, deporte movilidad sustentable, espacios públicos, así los proyectos estratégicos señalados en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

Servicios Generales

La SIOP desarrolla sus funciones desde distintas sedes dentro del Área Metropolitana de Guadalajara y el interior del Estado de Jalisco, con el propósito de brindar atención oportuna a la supervisión, construcción y mantenimiento de obra pública (centros de salud, escuelas, mercados municipales, unidades deportivas, casas de cultura, vías públicas, entre otras), así como las necesidades de conservación y/o mantenimiento de la red carretera, y demás contingencias relacionadas con daño a la infraestructura estatal que representen un riesgo para las personas.

Los bienes inmuebles con los que cuenta la dependencia para el desarrollo de actividades administrativas, se muestran en el siguiente cuadro en el que se identifica el bien inmueble, el domicilio, la funcionalidad y el estatus de propiedad.

Tabla 10. Bienes inmuebles ubicados en el Área Metropolitana de Guadalajara Propiedad del Estado

Bienes inmuebles	Domicilio	Funcionalidad
Edificio de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Av. Prolongación Alcalde en Guadalajara, Jalisco.	Administrativa
Oficinas de la Dirección General de Infraestructura Carretera	Prolongación Calle Dos, en Guadalajara, Jalisco.	Administrativa
Bodega de Pablo Valdez	Pablo Valdez en Guadalajara, Jalisco.	Administrativa y de almacenamiento
Campamento de Periférico e Inglaterra	Periférico Poniente en Zapopan, Jalisco.	Almacenamiento

Fuente: Elaboración propia, actualización junio 2024.

Tabla II. Bienes inmuebles ubicados en el interior del Estado de Jalisco

Bienes inmuebles	Domicilio	Funcionalidad	Estatus de propiedad
Residencia de Ahualulco de Mercado	López Brizuela en Ahualulco de Mercado, Jalisco.	Administrativa y operativa	Arrendamiento
Residencia de Autlán	Juan Valdivia en Autlán, Jalisco.	Administrativa y operativa	Comodato
Campamento de La Laja (Sub-residencia de Autlán)	Lázaro Cárdenas en El Grullo, Jalisco.	Operativa	Ejido la Laja
Residencia de San Miguel	Av. Revolución Mexicana en San Miguel El Alto, Jalisco.	Administrativa y operativa	Propiedad del Estado
Campamento de San Ignacio Cerro Gordo (Sub-residencia de San Miguel)	Av. López Mateos en San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.	Operativa	Propiedad del Estado
Residencia de Sayula	Av. Juárez en Sayula, Jalisco.	Administrativa y operativa	Propiedad del Estado
Residencia de Teocaltiche	Niños Héroes en Teocaltiche, Jalisco.	Administrativa y operativa	Propiedad del Estado
Residencia de Villa Guerrero	Zaragoza Villa Guerrero, Jalisco.	Administrativa	Arrendamiento
Campamento de Mezquitic (Sub-residencia de Villa Guerrero)	Zaragoza en Mezquitic, Jalisco.	Operativas	Arrendamiento

Fuente: Elaboración propia, actualización junio 2024.

En cada uno de los bienes inmuebles enlistados, se cuenta con los servicios básicos de electricidad, drenaje y agua potable, así como servicio de intendencia y mantenimiento preventivo y correctivo. En el edificio administrativo de la Secretaría, ubicado en la avenida Prolongación Alcalde No. 1351, se cuenta además con servicio de aire acondicionado, proporcionado a través de 89 equipos distribuidos en las diferentes áreas, así como sistema y equipo hidroneumático para garantizar el abastecimiento y distribución de agua.

Respecto al servicio de energía eléctrica, se cuenta con una planta de emergencia que permite contar con energía, en casos de interrupción del servicio por parte de la comisión federal de electricidad, como parte de la accesibilidad universal al interior del inmueble hay dos elevadores para favorecer el desplazamiento de las personas entre los distintos pisos, mismos que reciben mantenimiento preventivo y correctivo de forma mensual.

El edificio de la Secretaría tiene vigilancia y control de acceso a las instalaciones a través de personal administrativo, veladores y cámaras de vigilancia; así como alarma general sísmica y con sistema de detectores de humo, un total de 148 extintores con vigencia y de diferentes capacidades, que se encuentran en uso además en el edificio principal (con 67 equipos) de la SIOP, en los distintos inmuebles mencionados en las tablas 10 y 11. Adicionalmente, se lleva a cabo un programa periódico de supervisión de las instalaciones a fin de detectar problemas que requieran mantenimiento correctivo menor, de los cuales se lleva el control a través de bitácoras mensuales.

Tabla 12. Padrón Vehicular asignado a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Tipo de vehículos	Vehículos SIOP	
	Cantidad	Condiciones
Camionetas	110	Buenas
	79	Regulares
Automóviles	4	Buenas
	26	Regulares
Barredoras	2	Buenas
	3	Regulares
Camiones	15	Buenas
	44	Regulares
Remolques	2	Buenas
	4	Regulares

Tipo de vehículos	Vehículos SIOP	
	Cantidad	Condiciones
	5	Malas
Total	294	

Fuente: Elaboración propia, actualización junio 2024.

Del total de vehículos que hay en la Secretaría para el desarrollo de las funciones, la tabla 12 describe la cantidad y tipo de vehículo, el 72% corresponden a modelos del 2019 o anteriores. Dichos vehículos han rebasado la vida útil de acuerdo a la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece que la vida útil de los Automóviles y Equipo Terrestre es de 5 años considerando un uso normal y adecuado.

Del parque vehicular de 294 unidades utilitarias que existían de modelos 2019 y anteriores, se gestionó la baja de 3 unidades por obsolescencia y se adquirieron 83 unidades actividades relacionadas con la supervisión de la obra pública en el Estado.

La condición “Regular” que se menciona anteriormente en la tabla 12, se refiere a que, si bien continúan circulando, el estado general de los vehículos se encuentra deteriorado. Su funcionamiento óptimo obedece a servicios de mantenimiento preventivo, mismos que resultan costosos debido a que entre más antigüedad tenga el vehículo, es más difícil encontrar las refacciones y más complejas y repetitivas las descomposturas.

Es importante mencionar que la supervisión de la infraestructura y obra pública que realiza esta Secretaría, se lleva a cabo a través de estos vehículos, por lo que es necesario contar con un parque vehicular en buen estado, que garantice la integridad física del personal responsable de la supervisión en la zona metropolitana y en el interior del Estado.

Unidad Interna de Protección Civil

La Secretaría cuenta con una Unidad Interna de Protección Civil, integrada por personal capacitado de las diferentes direcciones generales. Las brigadas de esta Unidad son: primeros auxilios, búsqueda y rescate, simulacro y evacuación y control de incendios; mismas que reciben capacitación 3 veces al año reforzando sus conocimientos de teoría y práctica con instructores de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.

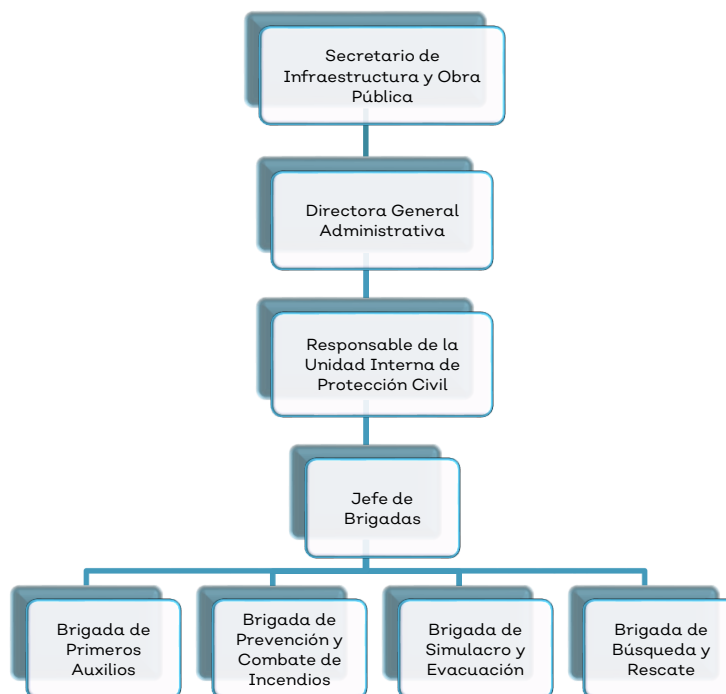
Tabla 13. Unidad Interna de Protección Civil

Brigadistas de la Unidad Interna de Protección Civil de la SIOP	
Primeros Auxilios	11
Búsqueda y Rescate	17
Simulacro y Evacuación	12
Control de Incendio	11
Total	51

Fuente: Elaboración propia, actualización junio 2024.⁸

⁸ Todo el personal que forma parte de la Brigada está debidamente capacitado.

Tabla 14. Organigrama de la Unidad Interna de Protección Civil



Fuente: Elaboración propia, actualización junio 2024

Tecnologías de la Información y Comunicación

Durante los últimos años los avances tecnológicos han dado pasos enormes para el ámbito laboral, dentro del ejercicio de la función pública se ha ido mejorando la gestión interna de la administración pública otorgando un mejor servicio, facilitando el acceso a la información y favoreciendo procesos de gobernanza y rendición de cuentas.

Los gobiernos han optado por introducir y actualizar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) que favorezcan estas mejoras. La Secretaría dispone de los siguientes equipos tecnológicos para la realización de sus funciones:

Tabla 15. Equipamiento informático

Descripción	Unidades	Asignadas
Computadora Personal (PC)	751	639
Laptop	35	29
Impresoras	72	57
Telefonía IP	283	233

Fuente: Elaboración propia, actualización junio 2024

Lo anterior se complementa con un padrón de 72 impresoras de las cuales se tienen asignadas 57 entre las diferentes áreas, las cuales se complementan con 24 equipos multifuncionales distribuidos de la misma forma, así como 7 plotters para impresiones de formatos más anchos que los tamaños carta o doble carta, de los cuales 6 de ellos son nuevos.

La SIOP cuenta con una red estructurada y consolidada por 7 servidores, 37 puntos accesos de wifi con la infraestructura del Proyecto estratégico “Red Jalisco” 1,679 nodos de voz y datos, además del servicio de telefonía y el servicio de internet a intranet.

Tabla 16. Relación de Software

Descripción	Cantidad
Antivirus	650
Licencias Windows	549
Linux / UBUNTU	3
Desarrollos Propios	8
MAC OS	2
Autocad	17

Fuente: Elaboración propia, actualización junio 2024.

Cabe destacar que el software “Sistema de Evaluación y Control de la Infraestructura Pública, SECIP” recibido de la anterior administración y que corresponde a un desarrollo propio, se ha orientado a mejorar los procesos al interior de la Dependencia a partir de la atención a solicitudes con necesidades específicas, para el control de la obra y la transparencia de la información.

Sistema SIGA

El Sistema de Gestión de Archivo Documental es una plataforma digital diseñada para administrar de manera eficiente y organizada la creación, almacenamiento, recuperación y distribución de documentos en la dependencia. Este sistema permite la administración documental de acuerdo a la normatividad en materia de Archivo, garantiza a las y los usuarios crear, revisar, aprobar y transferir documentos de forma colaborativa, asegurando en todo momento la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. Es una herramienta desarrollada para la SIOP, cuyo objetivo es mejorar la eficiencia, seguridad y cumplimiento normativo en la gestión de su información documental.

Sus características principales son:

Gestión Integral de Documentos, Control de Versiones de Trabajo, Flujo de Trabajo Personalizado, Gestión de Acceso y Permiso, Búsqueda Avanzada, Integración de Sistemas Externos, Auditoría y Seguimiento. Beneficios:

Mejora de la Eficiencia Operativa: Optimiza los procesos de creación, revisión y distribución de documentos, reduciendo el tiempo y los recursos necesarios para su gestión.

Incremento de la Colaboración y Coherencia: Facilita la edición y revisión colaborativa de documentos en tiempo real, asegurando que todos los participantes trabajen con la información más actualizada.

Mejora de la Seguridad de la Información: Controla el acceso y los permisos de los usuarios, manteniendo un registro detallado de actividades para proteger la integridad y confidencialidad de los documentos.

Facilitación del Cumplimiento Normativo: Asegura la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información conforme a los requisitos legales y regulatorios aplicables.

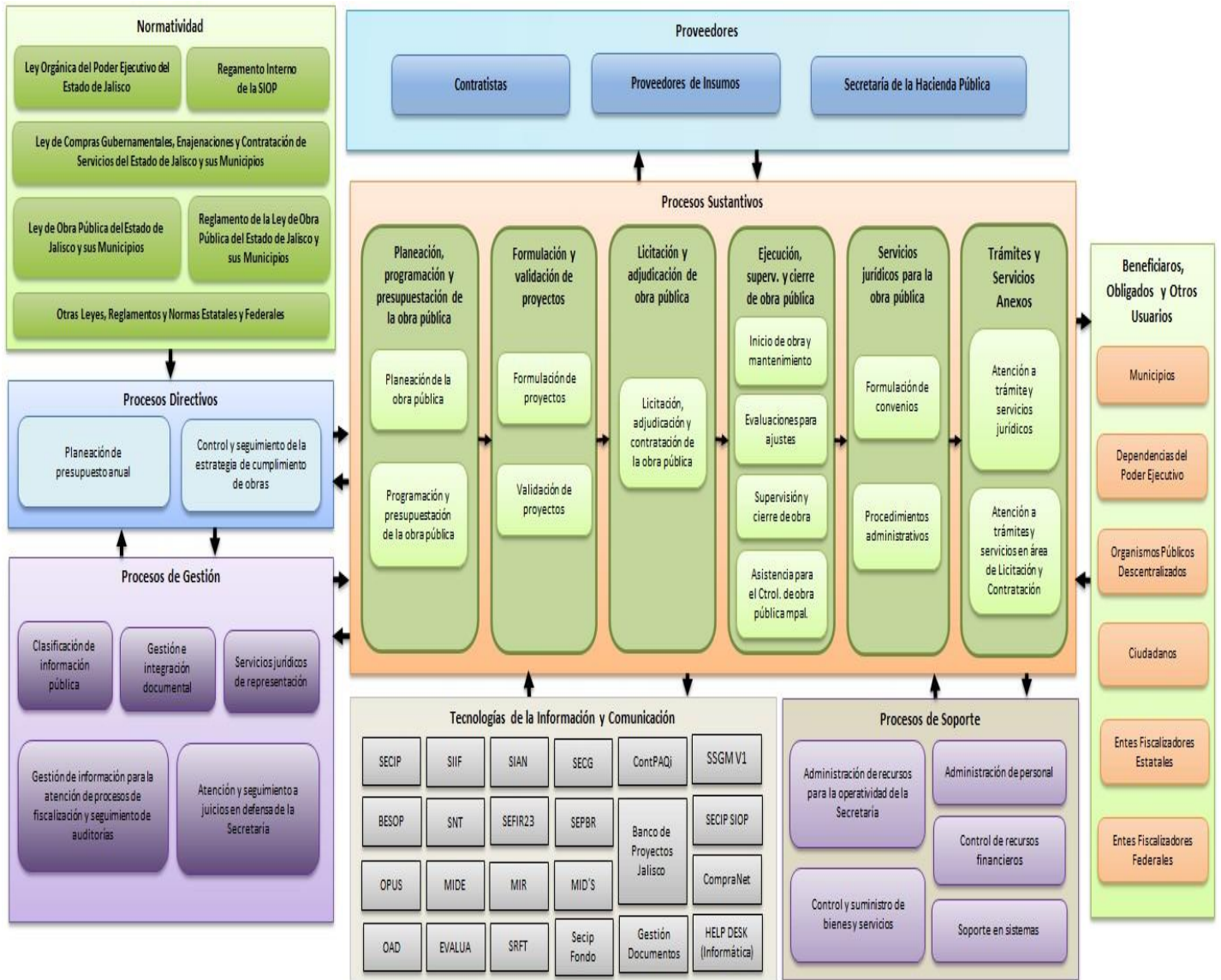
Procesos

Se han tomado medidas para enfocar esfuerzos e impulsar el desarrollo organizacional en la SIOP con un área específica, de tal manera que la documentación de procesos y procedimientos en manuales administrativos se encuentren validados, la versión más actualizada se encuentra en etapa de publicación.

Gracias a esta medida existe progreso en la actualización de manuales administrativos donde se tiene definida una “Arquitectura de Procesos de la SIOP”, a través de la cual se identificará el flujo entre los procesos sustantivos, procesos de soporte o apoyo y gestión. Lo anterior se detalla en la imagen que se muestra a continuación.

1. Validar proyectos de obra pública y servicios relacionados
2. Programar y presupuestar la obra pública y servicios relacionados
3. Concursar la obra pública y servicios relacionados
4. Contratar la obra pública y servicios relacionados
5. Ejecutar y controlar la obra pública y servicios relacionados
6. Entrega, recepción de obra pública y servicios relacionados

Imagen 2. Arquitectura de Procesos



Fuente: Manual de Organización y Procedimientos SIOP vigente.⁹

Control y Calidad en la obra pública.

A inicio de la presente administración, la SIOP advirtió la necesidad de crear un área que tuviera como responsabilidad controlar la calidad en las obras, así como contribuir a la seguridad en su ejecución tanto para el personal que ejecuta la obra,

⁹ https://transparenciasitgejalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/35744/downloadWeb

los beneficiarios directos y los indirectos, considerando esta actividad como complemento a la supervisión de las obras.

La Dirección de Control de Calidad, fue creada con la visión de verificar la calidad de los materiales y procesos en la ejecución de las obras a cargo de la Secretaría, con la finalidad de mejorar la obra ejecutada, en aquellos proyectos que impliquen trabajos estructurales en edificación como; centros de salud, escuelas, unidades deportivas, casas de cultura, calles, restauraciones, etc., así como en las de infraestructura relacionadas con la construcción, modernización, reconstrucción y conservación de carreteras, puentes, nodos, así como en obras de movilidad metropolitana.

El sistema de calidad implementado consiste en la programación de visitas a la obra, previo, durante y posterior a la ejecución, donde se determinan las pruebas a realizar según la etapa en que se encuentra la obra, la normatividad aplicable y las especificaciones contratadas. Al mismo tiempo la dirección verifica la seguridad para el correcto uso del señalamiento restrictivo, preventivo y equipo de protección del personal en la obra. Actualmente esta dirección de área cuenta con una cuadrilla de topógrafos, se realizan estudios de acuerdo al tipo de obra.

Los resultados de dicha supervisión tienen un procedimiento de bitácoras internas y en su caso en un dictamen correctivo en el que se proponen soluciones y recomendaciones, que deberán ser aplicadas en la ejecución de las obras para su conclusión.

Transparencia y rendición de cuentas

Esta Secretaría forma parte del sujeto obligado denominado Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; es por ello que para garantizar el cumplimiento a las disposiciones en la materia, cuenta con un Enlace de Transparencia encargado de gestionar en el interior de la Dependencia la información pública fundamental y ordinaria, para que la población

pueda tener acceso a ella.

Las Unidades Administrativas de la SIOP, transparentan por sí mismas la información fundamental que generan, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la cual se contempla en el artículo 49 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así mismo en cumplimiento al artículo 8 y 10 de la Ley local de la materia, se encuentra publicada la información fundamental, de la cual se destaca la información de las obras públicas que programa, proyecta, ejecuta, licita, adjudica, contrata, controla y vigila la SIOP; por medio de la consulta pública del Sistema de Evaluación y Control de Infraestructura Pública (SECIP).

Existe una coordinación permanente por parte del Enlace de Transparencia y las Unidades administrativas, con la finalidad de realizar de manera más eficiente y eficaz el actuar transparente conforme a los documentos que se generan en el ejercicio de las funciones de la Dependencia. Aunado a ello existe una constante capacitación y orientación a las Unidades Administrativas por parte del Enlace de Transparencia, que implica un diálogo con cada una de estas áreas para una mayor efectividad en la comprensión de las temáticas necesarias para el cumplimiento de sus deberes en materia de transparencia.

Cabe destacar, que el Gobierno del Estado a través de esta Secretaría participa en la Iniciativa de Transparencia en Infraestructura CoST (Construction Sector Transparency Initiative), la cual promueve la transparencia y la rendición de cuentas de los proyectos de infraestructura y obra pública, se realiza la publicación con un estándar de indicadores más amplio que lo contemplado por las leyes de transparencia. La información que se publica mediante esta iniciativa está relacionada con proyectos estratégicos como “Red Jalisco”, así como de las obras bajo el esquema de contratación multianual.

A través de la Coordinación General de Atención a Auditorías, se vigila el correcto

ejercicio del presupuesto de egresos autorizado, así como los procesos implicados en la comprobación de los mismos, con apego a las disposiciones normativas aplicables y los principios de transparencia, racionalidad, austeridad, eficacia, eficiencia, economía, disciplina presupuestal y profesionalismo; así como también se da la atención y seguimiento a los entes fiscalizadores estatales y federales, todo esto con la finalidad de garantizar una efectiva rendición de cuentas a la población.

Órgano Interno de Control

De conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable y lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interno de la SIOP, con adscripción administrativa y presupuestal a la misma y con dependencia funcional y jerárquica de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Es la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en la Secretaría, de conformidad a lo previsto por los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría Estatal.

Se actuar está enmarcado principalmente en las siguientes atribuciones:

Recibir denuncias por hechos probablemente constitutivos de faltas administrativas; substanciar el procedimiento de responsabilidad administrativa; análisis y verificación aleatoria de las declaraciones de situación patrimonial; programar, ordenar y realizar auditorías, revisiones y visitas de inspección e informar de su resultado a la Contraloría, así como a los responsables de las unidades administrativas auditadas y a los titulares de las Dependencias y Entidades, y apoyar, verificar y evaluar las acciones que promuevan la mejora de su gestión, así como dar seguimiento a las observaciones determinadas en las auditorías, conocer, investigar, substanciar y resolver los procedimientos de sanción

a proveedores, licitantes o contratistas, emitir resoluciones de los procedimientos relacionados con la materia; llevar los procedimientos previstos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Además, el OIC realiza la defensa jurídica de las resoluciones que emitan ante las diversas instancias jurisdiccionales instancias jurisdiccionales, representando al Titular de la Contraloría del Estado.

El OIC, verifica el cumplimiento a las políticas que establezca el Comité Coordinador, así como los requerimientos de información que en su caso soliciten los Entes Públicos, en el marco del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

FODA			
No.	FORTALEZAS	No.	DEBILIDADES
1	El personal de edad adulta con amplia experiencia técnica, en un trabajo conjunto con personal de menor antigüedad que posea un buen nivel académico, tiene efectos positivos en el servicio público.	1	El 47 % del personal sólo cuenta con estudios de nivel básico lo que puede limitar algunas actividades que se encomienden.
2	Manuales de operación y procesos actualizados y reformulados a partir del mejoramiento de los procedimientos de la Secretaría.	2	Debido a la carga de trabajo es complicado capacitar al personal en temas para fortalecer sus capacidades técnicas y administrativas.
3	Existen una buena coordinación entre las áreas administrativas y de gestión con las áreas	3	El Reglamento Interno necesita ser actualizado en algunos apartados, conforme a la

FODA			
No.	FORTALEZAS	No.	DEBILIDADES
	operativas para la correcta ejecución del Programa Operativo Anual de Obra.		funciones y atribuciones de algunas áreas.
4	Aprovechamiento de los proyectos de innovación gubernamental para un mejor ejercicio de las capacidades institucionales.	4	El 73% del parque vehicular es de años anteriores al 2019, con tiempo de vida útil terminada y servicios de mantenimiento preventivo costoso y un riesgo para el personal que los conduce.
5	Las áreas operativas tienen y actualizan tableros de control para el control, monitoreo y seguimiento puntual del avance de los proyectos estratégicos para el despacho del Secretario.		
6	Tres años de implementación del área de gestión del control de calidad en las obras ejecutadas.		
7	Existen mecanismos legales para garantizar la conclusión de proyectos de infraestructura que requieran más de dos a más años para su ejecución, mediante esquemas de contratación multianual o con financiamiento de asociación público-privada		

FODA			
No.	OPORTUNIDADES	No.	AMENAZAS
1	Vinculación y coordinación en los tres niveles de gobierno para avanzar en materia de infraestructura Pública.	1	Desaparición de algunos mecanismos federales (Fideicomisos) para la gestión de recursos para infraestructura.

FODA			
No.	OPORTUNIDADES	No.	AMENAZAS
2	Planeación y coordinación a nivel regional para realización de infraestructura y obra pública en Jalisco	2	Ocurrencia de contingencias naturales en el Estado, requerirán de recursos económicos para la rehabilitación y reconstrucción de infraestructura
3	Existe capacidad de gestión y del ejercicio de los recursos adicionales para concretar proyectos estratégicos de alto impacto.	3	Dependencia de fondos federales para realizar o complementar proyectos que por sus características técnicas necesitan una alta inversión de recursos.
4	Existen proyectos estratégicos que se trabajan desde una visión transversal lo que permite realizar una mejor infraestructura.	4	Algunos municipios tienen una baja capacidad de gestión de recursos y limitadas capacidades técnicas para la realización de sus proyectos de infraestructura
5	Capacidad técnica instalada y coordinación interinstitucional para el logro de objetivos en inversión pública.	5	Infraestructura educativa y de salud con rezago en rehabilitación integral y modernización.
		7	Limitada infraestructura para la movilidad sostenible.
		8	Mantenimiento y conservación insuficiente a tramos de la red carretera.
		9	Condiciones de acceso desigual a la vivienda digna con entornos ordenados y sostenibles.

Fuente: Elaboración propia, actualización junio 2024



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

En esta sección se establecen los objetivos institucionales, vinculados a los proyectos estratégicos, programas y acciones establecidas en la actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (PEGD) 2018-2024, visión 2030.

Para definir los objetivos, se ha partido del análisis realizado en la matriz FODA (Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), herramienta útil para identificar las áreas en la estructura institucional que requieren mayor atención y apoyo, además, permite evaluar para tener un panorama completo en la toma de decisiones institucionales.

Para propósitos del presente plan institucional, los objetivos se han clasificado en dos tipos.

- **Objetivos Sustantivos:** Se relacionan con la contribución de Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, al desarrollo de Jalisco y a la solución de los problemas públicos que han sido identificados en los ejes y programas sectoriales del PEGD 2018-2024, en coordinación con aquellas dependencias y entidades responsables de la planeación de infraestructura conforme a sus atribuciones.
- **Objetivos Adjetivos:** Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de la operación de la Secretaría y son la respuesta de la organización para atender la problemática identificada hacia el interior, descritos en el capítulo anterior.

Objetivos Sustantivos de la SIOP:

1. Construir, reconstruir y conservar las carreteras estatales, para mejorar la seguridad y conectividad de las regiones jaliscienses.

2. Rehabilitar, renovar y ampliar los centros escolares estatales principalmente de nivel básico para un adecuado desarrollo y formación de las y los estudiantes de Jalisco.
3. Construir, rehabilitar y modernizar las instalaciones de servicios estatales de salud, conforme al Nuevo Plan de Inversión en Infraestructura de Salud en Jalisco.
4. Mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento urbano para la movilidad integral del AMG.
5. Incrementar la inversión en infraestructura pública en los municipios de Jalisco, mediante obras para mejorar su desarrollo social y económico.

Objetivos Adjetivos de la SIOP:

6. Contar con un parque vehicular renovado, para la atención y supervisión de la obra pública.
7. Mejorar el equipo tecnológico, conforme a las necesidades identificadas.
8. Ampliar la difusión de las capacitaciones al personal para fortalecer sus conocimientos y habilidades respecto a sus funciones y procesos internos.

Identificación y vinculación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios a los objetivos institucionales

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios
Objetivo 1. Construir, reconstruir y conservar las carreteras estatales, para mejorar la seguridad y conectividad de las regiones jaliscienses.	1. Reconstruimos carreteras en Jalisco
	2. Conservación periódica y rutinaria de la red carretera y caminos del Estado en Jalisco.
	1. Infraestructura educativa.

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios
Objetivo 2. Rehabilitar, renovar y ampliar los centros escolares estatales principalmente de nivel básico para un adecuado desarrollo y formación de las y los estudiantes de Jalisco.	2. RECREA Escuela para la vida, planteles educativos rehabilitados en el Estado de Jalisco.
Objetivo 3. Construir, rehabilitar y modernizar las instalaciones de servicios estatales de salud en Jalisco conforme al Nuevo Plan de Inversión en Infraestructura de Salud en Jalisco	1. Proyecto estratégico "Infraestructura para la salud"
Objetivo 4. Mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento urbano para la movilidad integral del AMG.	1. Programa de infraestructura para la movilidad activa que consiste en la construcción, renovación y mantenimiento de infraestructura ciclista, y del plan de fortalecimiento del sistema de bicicleta pública.
	2. Mi Transporte Masivo (L3 y L4) y Mi Macro Periférico.
Objetivo 5. Incrementar la inversión en infraestructura pública en los municipios de Jalisco, mediante obras para mejorar su desarrollo social y económico.	1. Infraestructura social básica para Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y Zonas de Pobreza Extrema en Jalisco, mediante el Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE).
	2. Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI). Programa de infraestructura a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública.
	3. Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG). Programa de infraestructura a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública.
	4. Red Jalisco. Proyecto estratégico que permitirá ampliar la cobertura de internet en el estado y disminuir la brecha digital.
	5. Construcción, Rehabilitación, ampliación de infraestructura cultural, turística, deportiva, y de espacios públicos en el Estado.

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios
Objetivo 6. Contar con un parque vehicular renovado, para la atención y supervisión de la obra pública.	1. Renovar el parque vehicular para disminuir los riesgos de accidentes del personal, gestionando recursos en el Anteproyecto de presupuesto de egresos anual presentado por la Secretaría.
Objetivo 7. Mejorar el equipo tecnológico, conforme a las necesidades identificadas	2. Renovar el equipo tecnológico, identificando las necesidades de las áreas para la asignación de los equipos, gestionando recursos en el Anteproyecto de presupuesto de egresos anual presentado por la Secretaría.
Objetivo 8. Ampliar la difusión de las capacitaciones al personal para fortalecer sus conocimientos y habilidades respecto a sus funciones y procesos internos.	1. Realizar capacitación a los servidores públicos identificando las competencias que requieren los perfiles de puestos.

Fuente: Elaboración propia, actualización junio 2024

Descripción de las intervenciones públicas

(Programas, proyectos, acciones, bienes y servicios).

No. Objetivo	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios	Tipo	Descripción
		(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)	
1	1. Reconstruimos carreteras en Jalisco (Plan Carretero 2019- 2024)	Programa	El Plan consiste en construir, reconstruir y conservar las carreteras estatales a partir de tres ejes: seguridad, conectividad y desarrollo regional de 2019 a 2024 conforme a las metas establecidas en el PEGD.

No. Objetivo	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios	Tipo	Descripción
		(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)	
	2. Conservación periódica y rutinaria de la red carretera y caminos del Estado en Jalisco.	Programa	Trabajos de conservación rutinaria mediante, bacheo superficial y aislado, limpieza de superficie de rodamiento, derecho de vía, alcantarillas y cunetas, mantenimiento del señalamiento vertical, trabajos de balizamiento, entre otros. *Trabajos de conservación periódica, mediante reparación de obras de drenaje y obras complementarias, pavimentación en la superficie de rodamiento y señalamiento horizontal y vertical. *Trabajos de reconstrucción, mediante terracerías, pavimentos, obras de drenaje y señalamiento horizontal y vertical.
2	1. Infraestructura educativa	Programa	Se trata de los trabajos de rehabilitación, renovación y ampliación (construcción de módulos) de los centros escolares estatales principalmente de nivel básico para un adecuado desarrollo y formación de las y los estudiantes de Jalisco. También, mediante la ejecución de obra con recursos del Fideicomiso para mejorar la Infraestructura educativa.
	2. RECREA Escuela para la vida, planteles educativos rehabilitados en el Estado de Jalisco, de acuerdo al PEGD.	Programa	Programa RECREA Escuela para la vida, es de inversión multianual de infraestructura educativa, mediante la rehabilitación de planteles educativos en el estado de Jalisco.

No. Objetivo	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios	Tipo	Descripción
		(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)	
3	1. Proyecto estratégico "Infraestructura para la salud", Obras de infraestructura y equipamiento para el sector salud estatal.	Programa	Construcción, rehabilitación y equipamiento de centros de salud estatales y hospitales, para atender el rezago en la infraestructura y equipamiento de instalaciones del sector salud en el estado, de manera que podamos brindar mayor cobertura y otorgar un mejor servicio.
4	1. Ampliar y mejorar la infraestructura para la movilidad no motorizada.	Estrategia	1. Programa de infraestructura para la movilidad activa que consiste en la construcción, renovación y mantenimiento de infraestructura ciclista, y del plan de fortalecimiento del sistema de bicicleta pública.
	2. Mi Transporte Masivo (L3 y L4) y Mi Macro Periférico.	Programa	Generar infraestructura para el transporte masivo mediante el seguimiento para la construcción de las obras complementarias de Mi Macro Periférico, la construcción de la Línea 4, en general fortalecer el Sistema Integrado de Movilidad mediante obra pública.
5	1. Ejecución de infraestructura social básica mediante el Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE).	Programa	El FISE es una de las ramas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). El FAIS es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo 33, cuyo objetivo fundamental de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, es el

No. Objetivo	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios	Tipo	Descripción
		(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)	
			financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema.
	2.Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI). Programa de infraestructura a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública.	Programa público	El FOCOCI es un programa público de infraestructura que otorga apoyos mediante recursos y obra a los municipios de Jalisco, conforme a las modalidades establecidas en sus Lineamientos.
	3. Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG). Programa de infraestructura a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública.	Programa público	El Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), es un programa a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, que está destinado a crear, fortalecer la infraestructura, y propiciar el crecimiento económico regional y su consecuente correlación con el Estado, mediante el desarrollo de los vocacionamientos, potencialidades y capacidades socioeconómicas de cada región.
	4. Red Jalisco, Proyecto estratégico que permitirá ampliar la cobertura de internet en el estado y disminuir la brecha digital.	Estrategia	Red Jalisco, es la estrategia de conectividad que busca garantizar a toda población el derecho constitucional de acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), a través de una

No. Objetivo	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios	Tipo	Descripción
		(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)	
			red estatal compartida que nos permitirá ampliar la cobertura de Internet para convertir al estado de Jalisco en el más conectado de México

No. Objetivo	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios	Tipo	Descripción
		(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)	
	5.Construcción, rehabilitación, infraestructura cultural, turística, deportiva, espacios públicos, de servicios públicos o asistencia social en el Estado.	Proyectos y Acciones	Se trata de la construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de la infraestructura cultural, turística, deportiva, de espacios públicos, obras para los servicios públicos o la asistencia social, entre otras.
6	1. Renovar el parque vehicular para disminuir los riesgos de accidentes del personal, gestionando recursos en el Anteproyecto de presupuesto de egresos anual presentado por la Secretaría.	Bienes	Renovar el parque vehicular de la SIOP, gestionando recursos en el anteproyecto de presupuesto de egresos anua de la Secretaría.

No. Objetivo	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios	Tipo	Descripción
		(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)	
7	1. Renovar el equipo tecnológico, identificando las necesidades de las áreas para la asignación de los equipos, gestionando recursos en el Anteproyecto de presupuesto de egresos anual presentado por la Secretaría.	Bienes	Renovar el equipo tecnológico, identificando las prioridades por área y gestionando recursos en el anteproyecto de presupuesto de egresos anual de la Secretaría.
8	1. Realizar capacitación a los servidores públicos identificando las competencias que requieren los perfiles de puestos.	Servicio	Fortalecer el alcance en los procesos de capacitación y estudios de posgrados para las y los servidores públicos de la SIOP.

Fuente: Elaboración propia, actualización junio 2024



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios	Programas Presupuestarios
Objetivo 1. Construir, reconstruir y conservar las carreteras estatales, para mejorar la seguridad y conectividad de las regiones jaliscienses.	1.Reconstruimos carreteras en Jalisco	214 Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera Estatal.
	2. Conservación periódica y rutinaria de la red carretera y caminos del Estado en Jalisco.	
Objetivo 2. Rehabilitar, renovar y ampliar los centros escolares estatales principalmente de nivel básico para un adecuado desarrollo y formación de las y los estudiantes de Jalisco.	1. Infraestructura educativa.	756 Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos
	2. Red Jalisco, infraestructura social, infraestructura para la seguridad pública	
Objetivo 3. Construir, renovar y modernizar las instalaciones de servicios estatales de salud en Jalisco conforme al Nuevo Plan de Inversión en Infraestructura de Salud en Jalisco	1. Proyecto estratégico "Infraestructura para la salud", Obras de infraestructura y equipamiento para el sector salud estatal.	988 Infraestructura para la salud, 754 Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), 755 Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI)

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios	Programas Presupuestarios
<p>Objetivo 4. Mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento urbano para la movilidad integral del AMG.</p>	<p>1. Programa de infraestructura para la movilidad activa que consiste en la construcción, renovación y mantenimiento de infraestructura ciclista, y del plan de fortalecimiento del sistema de bicicleta pública.</p>	<p>985 Infraestructura de la movilidad sustentable</p>
	<p>2. Mi Transporte Masivo (L3 y L4) y Mi Macro Periférico.</p>	
Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios	Programas Presupuestarios
<p>Objetivo 5. Incrementar la inversión en infraestructura pública en los municipios de Jalisco, mediante obras para mejorar su desarrollo social y económico.</p>	<p>1. Infraestructura social básica para Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y Zonas de Pobreza Extrema en Jalisco</p>	<p>753 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)</p>
	<p>2. Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI). Programa de infraestructura a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública.</p>	<p>755 Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI)</p>
	<p>3. Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG). Programa de infraestructura a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública.</p>	<p>754 Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)</p>
	<p>4. Red Jalisco, Proyecto estratégico que permitirá ampliar la cobertura de internet en el</p>	

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios	Programas Presupuestarios
	estado y disminuir la brecha digital.	756 Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos.
	5. Construcción, Rehabilitación, ampliación de infraestructura cultural, turística, deportiva y espacios públicos en el Estado.	
Objetivo 6. Contar con un parque vehicular renovado, para la atención y supervisión de la obra pública.	1. Renovar el parque vehicular para disminuir los riesgos de accidentes del personal, gestionando recursos en el Anteproyecto de presupuesto de egresos anual presentado por la Secretaría.	983 Planeación, gestión y proyección de obra pública.
Objetivo 7. Mejorar el equipo tecnológico, conforme a las necesidades identificadas	1. Renovar el equipo tecnológico, identificando las necesidades de las áreas para la asignación de los equipos, gestionando recursos en el Anteproyecto de presupuesto de egresos anual presentado por la Secretaría.	983 Planeación, gestión y proyección de obra pública.
Objetivo 8. Ampliar la difusión de las capacitaciones al personal para fortalecer sus conocimientos y habilidades respecto a sus funciones y procesos internos	1. Realizar capacitación a los servidores públicos identificando las competencias que requieren los perfiles de puestos.	983 Planeación, gestión y proyección de obra pública.

Fuente: Elaboración propia, actualización junio 2024

IV. Bibliografía

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2015). *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgtaip/LGTAIP_orig_04may15.pdf (18 de junio de 2024).
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). (2012). Parámetros de estimación de Vida Útil (*Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación*). Recuperado de https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente (18 de junio de 2024).
- Felipe de Jesús Calderón Hinojosa. (2010). Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Diario Oficial de la Federación.
- Gobierno del Estado de Jalisco (2018). *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios* (Decreto No. NÚMERO 27217/LXII/18. Publicada el 20 de diciembre de 2018 sec. II, en el Periódico Oficial).
- Gobierno del Estado de Jalisco (2019). Reglamento de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. Periódico Oficial EL Estado de Jalisco.
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2018). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco*. (Decreto No. 27213/LXII/18. Publicada el 5 de diciembre de 2018 tomo CCCXCIII, en el Periódico Oficial).
- H. Congreso del Estado de Jalisco (2018). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco*. Última reforma publicada el 31 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco.
- H. Congreso del Estado de Jalisco. (1917). *Constitución Política del Estado de Jalisco*. Periódico Oficial El Estado de Jalisco.

- H. Congreso del Estado de Jalisco. (1996). *Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios*. Periódico Oficial El Estado de Jalisco.
- H. Congreso del Estado de Jalisco. (1997). *Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco*. Periódico Oficial El Estado de Jalisco.
- H. Congreso del Estado de Jalisco. (2000). *Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios*. Periódico Oficial El Estado de Jalisco.
- H. Congreso del Estado de Jalisco. (2008). *Código Urbano para el Estado de Jalisco*. Periódico Oficial El Estado de Jalisco.
- H. Congreso del Estado de Jalisco. (2013). *Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*. (Decreto No. 28264/LXII/20. Publicada el 09 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial). Jalisco: Gobierno del Estado de Jalisco.
- H. Congreso del Estado de Jalisco. (2014). *Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios*. Periódico Oficial El Estado de Jalisco.
- H. Congreso del Estado de Jalisco. (2016). *Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios*. Periódico Oficial El Estado de Jalisco.
- H. Congreso del Estado de Jalisco. (2018). *Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*. Periódico Oficial El Estado de Jalisco.
- H. Congreso del Estado de Jalisco. (2018). *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*. Periódico Oficial El Estado de Jalisco.
- H. Congreso del Estado de Jalisco. (2019). *Código de Ética y las reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco*. Periódico Oficial El Estado de Jalisco.
- Honorable Congreso de la Unión. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación.
- Honorable Congreso de la Unión. (1978). *Ley de Coordinación Fiscal*. Diario Oficial de la Federación.

- Honorable Congreso de la Unión. (2000). *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas*. Diario Oficial de la Federación.
- Honorable Congreso de la Unión. (2006). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. Diario de la Federación.
- Honorable Congreso de la Unión. (2008). *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. Diario Oficial de la Federación.
- Honorable Congreso de la Unión. (2016). *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo*. Diario Oficial de la Federación.
- Jorge Aristóteles Sandoval Díaz. (2018). *Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios*. Periódico Oficial El Estado de Jalisco.
- Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/> (18 de junio de 2024).
- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. (2019). *Ley Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública*. Jalisco: Gobierno del Estado de Jalisco.
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2019). *Guía técnica para la integración del Plan Institucional*. Jalisco: Gobierno del Estado de Jalisco.
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2019). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018–2024. Visión 2030. Actualización*. Recuperado de <https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2022-03/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2a-Edicion-V0-5.pdf> (18 de junio de 2024).

V. Directorio

Mtro. David Miguel Zamora Bueno
Secretario de Infraestructura y Obra Pública

Arq. José Emmanuel Martínez Valle
Secretario Particular

Arq. José María Goya Carmona
Sub Secretario de Infraestructura Social

Direcciones Generales

Mtra. Janette Marisol Espinoza de los Monteros Casillas
Directora General Administrativa de Infraestructura

Mtra. Arelí de la Torre Talamantes
Directora General de Gestión y Fomento a la Infraestructura

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

Ing. Alí Díaz Vidal
Director General de Ingeniería de Costos Presupuesto y Evaluación

Mtro. Guillermo Manuel Brambila Galaz
Director General Jurídico de Infraestructura

Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano
Director General de Construcción

Ing. Roberto Santiago González Maldonado

Director General de Proyectos Especiales

Ing. Omar David Paredes Flores

Director General de Infraestructura Carretera

Arq. Douglas Rodríguez Perea

Director General de Arquitectura y Urbanismo

Ing. Salvador Hernández Jiménez

Director General de Proyectos de Ingeniería

Equipo coordinador en la Integración del Plan Institucional

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Mtra. Arelí de la Torre Talamantes

Directora General de Gestión y Fomento a la Infraestructura

L.A.E. María del Socorro Morán Ramírez

Directora de Programas y Presupuestos

Lic. Eréndira Vania Machado Hernández

Coordinadora de Planeación

Mtra. Janette Marisol Espinoza de los Monteros Casillas

Directora General Administrativa de Infraestructura

María Karen Padilla Angulo

Encargada de despacho de la Dirección de Recursos Humanos

Lic. Enrique Reynoso Damián

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Director de Recursos Financieros

Ing. Jesús Miguel Vázquez Centeno
Director de Informática y Sistemas Organizacionales

Lic. Maritza Jeanette Medina García
Directora de Recursos Materiales

Lic. Maritza del Carmen Reynoso Ruelas
Directora de lo Consultivo

Lic. Nancy Romo González
Coordinadora de Área Jurídica y Enlace de Transparencia de la SIOP

Ing. Fernando Chávez Pinto
Director de Control de Calidad

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica Ballescá Ramírez
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Mtro. Juan Miguel Martín del Campo Verdín
Director de Planeación Institucional por Resultados

Ing. Ramiro Mejía Ornelas
Analista de Evaluación de Proyectos

El suscrito David Miguel Zamora Bueno en mi carácter de titular de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII, XIII y XVI, 7 numeral 1 fracción III, 14, 15 numeral 1 fracciones XL, XV y XVIII, 16 numeral 1 fracción X y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el artículo 6 fracción III del Reglamento Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción III; 84, 85 fracciones I y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



DAVID MIGUEL ZAMORA BUENO

Secretario de Infraestructura y Obra Pública

Fecha de emisión, agosto 2024.

El suscrito René Caro Gómez en mi carácter de Coordinador General Estratégico de Gestión del Territorio, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII y XVI, 7 numeral 1 fracción III, 11 numeral 1, numeral 2 fracción IV y 13 numeral 1 fracciones II, VII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 3, 5 fracciones II, V, VI, VIII, IX, XIII y XVIII, 6 y 7 fracción I, III, y XVI del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



RENÉ CARO GÓMEZ

Coordinador General Estratégico de Gestión del Territorio

Fecha de emisión, agosto 2024.

